

NOTICIA

Uber califica de arbitrario el fallo y culpa al gobierno de ceder a las presiones del gremio de taxistas. Más de ochenta mil conductores trabajaban con la plataforma.

Bogotá (Colprensa) La aplicación de transporte Uber acató el fallo de un juez y desde ayer dejó de funcionar en Colombia, luego de que la Superintendencia de Industria y Comercio decretó que su servicio es ilegal, por incurrir en competencia desleal.

Uber emitió un comunicado en el que confirma su salida y al acatar el fallo que califica de "arbitrario" y recordó que aunque lo apeló este no fue suspendido.

"Esta orden solo se le hace a Uber y no a las demás aplicaciones de movilidad colaborativa disponibles en Colombia, lo que crea distorsiones en el mercado.

"Es importante aclarar que aunque los operadores de telecomunicaciones decidieron no acceder al bloqueo ordenado por la autoridad, que es a todas luces un acto de censura, eso es independiente de la obligación que impuso la SIC a la aplicación de Uber", dijo la compañía digital en su comunicado, emitido ayer.

También aclararon que la aplicación Uber Eats seguirá funcionando con normalidad en 12 ciudades de Colombia.

En cuanto a los 88.000 conductores de Uber, que la aplicación llama socios, dice que "recibirán sus ganancias por los viajes realizados y se harán los pagos correspondientes en los tiempos establecidos".

Y agregó que "así mismo pasará con los usuarios que tengan algún tipo de situación en trámite, se resolverá por medio de la sección de Ayuda en la aplicación".

Finalmente, Uber se despidió diciendo que "agradecemos a todos los colombianos su apoyo incondicional en estos seis años y, en especial, en estas últimas semanas".

UN PROBLEMA DE FONDO

Analistas coinciden en que pese a las controversias alrededor de Uber por los debates sobre si cumple o no las normas tributarias del país, una de las críticas que más resalta el gremio de taxistas, y por los 88.000 conductores que piden se les respete el derecho a trabajar, lo cierto es que aplicaciones de esta naturaleza ya están inmersas en las dinámicas sociales y económicas del país y son inevitables e imparables.

Para los expertos, la clave está en lograr una convivencia armónica entre gobierno, gremios y empresas de plataformas digitales.

Los especialistas en tecno-



LOS CONDUCTORES DE UBER recibirán sus ganancias por los viajes realizados y los pagos se harán en los tiempos establecidos, según anunció la plataforma.

UBER YA NO FUNCIONA EN COLOMBIA



LOS EXPERTOS ASEGURAN que el Gobierno Nacional cedió ante las presiones del gremio taxista, quienes no dejaban de marchar.

logía consideran que no es recomendable para el Gobierno tomar posturas proteccionistas, por ejemplo a favor de los taxistas.

En el caso de Uber, su salida no tuvo que ver con decisiones del Gobierno sino con un juez que dirimió un conflicto jurídico, aclaran los expertos, pero sí revelan la necesidad de una regulación.

"El futuro puede ser muy incierto si el gobierno deja que las presiones de los gremios sean

6 años funcionó la plataforma de Uber en el país y ayer dejó de funcionar.

muy fuertes, adoptando una posición paternalista. Lo que no debería ocurrir es que, por ejemplo, Anato y Cotelco les pongan problema a plataformas de viajes para proteger únicamente los intereses de sus sectores", explica Víctor Solano, consultor en reputación digital.

Por su parte, el profesor de economía en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Édgar Jiménez, considera que la aparición de plataformas

digitales está directamente relacionada con necesidades de empleo.

"Este tipo de plataformas, en la medida en que tienen una utilidad (teniendo en cuenta que la tecnología va varios pasos adelante de la legislación), lo que hacen es incluir grupos sociales que estaban por fuera de algún tipo de actividad laboral", explica.

El experto hace énfasis en que, debido a la naturaleza del mercado, las empresas identifican necesidades que buscan satisfacer por medio de servicios y alternativas, haciendo referencia tanto a Uber como a otras plataformas que operan en Colombia. "En la medida en que alguien está mal atendido o no está atendido, busca una salida", añade.

A pesar de que el Gobierno Nacional dijo en varias oportunidades que no busca frenar los avances tecnológicos, el analista Víctor Solano considera que es función del Estado asimilar y acoger estos cambios.

"El Estado debe ser coherente con las tendencias del mundo y entender que hay una demanda del mercado por servicios de mayor calidad", asegura.

Además, el experto augura que "en los próximos meses podría darse un debate más grande, ya en el legislativo, alrededor de la regulación de este tipo de plataformas, que vayan más allá del sector del transporte y abarquen todo el tema de economía colaborativa. Yo pienso que la discusión se va a trasladar al Congreso".

Secretarías de Salud, a revisar medicamentos

Bogotá (Colprensa) La Procuraduría instó a las secretarías de Salud del país a verificar las condiciones de distribución y venta de los medicamentos que son comercializados en sus jurisdicciones.

La finalidad del Ministerio Público es evitar que problemas como los presentados en Cúcuta, Bogotá y Tumaco, con el embalaje del producto albendazol, que fue cambiado por tramadol, pongan en riesgo la salud e incluso la vida de los ciudadanos.

El órgano de control alertó que la población consumidora de medicinas dispensadas por distribuidores farmacéuticos mayoristas y minoristas, está expuesta a un riesgo inminente, ya que podrían estar consumiendo por equivocación medicinas

sin vigilancia ni prescripción médica.

Asimismo, señaló que después de revisar la información recaudada en una acción preventiva, pudo identificar posibles irregularidades de los establecimientos farmacéuticos en el control y ejecución de los procesos de comercialización y dispensación de medicamentos.

Al parecer, las distribuidoras no estarían cumpliendo con los estándares de calidad establecidos, lo que podría estar poniendo en riesgo la salud, el bienestar y la vida de niños, jóvenes y adultos.

Por estas razones, se hizo el llamado nacional a las secretarías de salud para que se conviertan en supervisores en cada región y de esta forma eviten contratiempos que pueden costar la vida de las personas.

Esto se debe a que los ciudadanos confían a 'ciegas' en las droguerías donde adquieren los medicamentos y al ver los empaques con sus debidos sellos, no se percatan que al interior puede haber otra medicina distinta.

VEEDORES

En la comunicación dirigida a las secretarías de salud departamentales, distritales, municipales y demás entidades responsables de la Inspección Vigilancia y Control (IVC) de los servicios farmacéuticos, la Procuraduría recordó además que es indispensable verificar el cumplimiento de las condiciones esenciales para la comercialización de medicamentos, tales como, soportes de recepción técnica, licencias sanitarias, relación



UNA DENUNCIA POR MEDICAMENTOS que fueron cambiados de sus empaques se registró en Cúcuta la semana pasada. Por suerte, el comprador se dio cuenta antes de suministrarlo.

de personal e infraestructura física, entre otros.

A través de las procuradurías regionales, provinciales y del nivel central iniciará procesos de vigilancia

preventiva encaminados a identificar posibles anomalías e incumplimientos normativos, para que las autoridades locales adopten medidas que mitiguen los riesgos de

afectación a la salud de la población, y garanticen que los servicios farmacéuticos cumplen con las normas establecidas para la venta de medicinas.